

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

21 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Lima, 21 DIC. 2018

Resolución Jefatural No. 320 -2018-AGN/J

VISTOS, el Informe N° 069-2018-AGN/DAH de fecha 07 de diciembre de 2018, y el Informe N° 263-2018-AGN/SG-OA-ARH de fecha 17 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 326-2018-AGN/J se encargaron las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico al señor Luis Alberto Meneses Hermoza, desde el 01 de diciembre de 2018;

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Archivo Histórico mediante Informe N° 069-2018-AGN/DAH el señor Luis Alberto Meneses Hermoza estuvo de comisión de servicios del 10 al 11 de diciembre de 2018;

Que, a fin de no afectar su normal desenvolvimiento, resulta pertinente encargar las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, con eficacia anticipada, del 10 al 11 de diciembre de 2018;

Que, en relación con lo expuesto, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-JUS, indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso conforme a lo informado por el Área de Recursos Humanos y la Dirección de Archivo Histórico;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, a la señora Jacqueline Isabel De la Cruz Revata, con eficacia del 10 al 11 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones como encargada del Área de Investigación y Gestión Cultural, dispuesta por la Resolución Jefatural N° 302-2018-AGN/J.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.



Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima,

21 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

